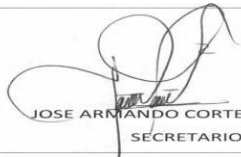




**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA**

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso, haciéndole saber que el apoderado de la parte demandada, presentó el día 25 de noviembre de 2022 escrito de contestación de la demanda, en nombre del demandado HERNANDO RAMIREZ POSADA, lo cual lo hizo dentro del término de 10 días. A Despacho.

Enero 12 de 2023.



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

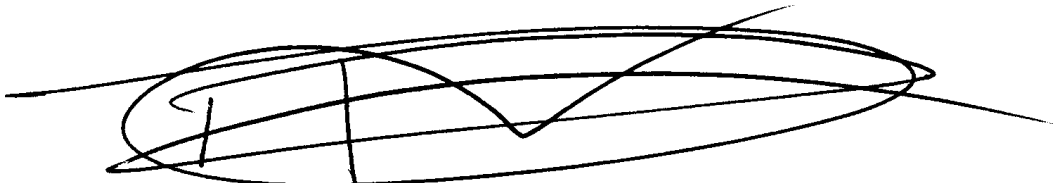
Auto	No. 13
Radicado	76 736 31 03 001 2021 00061- 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
Demandante	MARTHA NIDIA RODRIGUEZ GIRALDO
Demandado	AMPARO HOYOS PEÑA y HERNANDO RAMIREZ POSADA
Tema	Fija fecha audiencia art. 77 CPTSS

Sevilla, enero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la decisión tomada por el Superior en relación con el recurso incoado por la parte demandada en el asunto de la referencia y para efectos de continuar con el trámite del proceso, el Despacho fija la fecha del **día veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (23) hora: 9:30 A.M.** para la práctica de la *audiencia prevista en el artículo 77 del C.P.L., PREVIENIENDO* a los sujetos procesales, acerca de las consecuencias de carácter legal que les acarrearía su inasistencia a dicho acto judicial.

Con el ánimo de ahondar en garantías, se procede a comunicar directamente la reprogramación de la audiencia objeto de este pronunciamiento a las partes intervinientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO: 04

En la fecha enero 17 de 2023, se notifica el presente auto por
ESTADO, fijado a las 8:00 a.m.



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Carrera 47 No. 48-44/48 Piso 2. Tel. (2) 2196130 Cel: 3166998077
E-mail j01ccsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sevilla Valle

www.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Daniel Esteban Villa Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ca528c70b1b0101d2eac0c4db09a5abc8e74a95f14d066e59068a949c0e9ac9**

Documento generado en 16/01/2023 04:02:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>